



## **ACG140/10a: Aprobación del Programa “Prórrogas para contratos Ramón y Cajal”**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo adoptado en Comisión de Investigación de 6 de febrero de 2019 por el que se aprueba con carácter definitivo el Programa de Prórrogas de Contratos de Contratos Ramón y Cajal**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal**” del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web (<http://investigacion.ugr.es/pages/>), valoradas las solicitudes presentadas, según los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 6 de febrero de 2019, ha dictado el siguiente

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública con carácter definitivo de prórroga de los siguientes candidatos:

- Dr. Claudio Marchesi (1er. año de prórroga)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/prorrogasryc>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 7 de febrero de 2019  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma